

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2260868

RESOLUCIÓN EXENTA N° 538

QUILLOTA, 24 de Junio de 2010

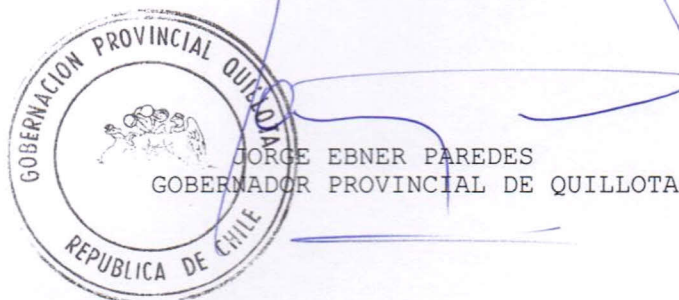
VISTO estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Quillota en OF. N°287 de fecha 14 de Abril de 2010; Lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2448 de fecha 09 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR, a Yesica Mery ANAYA ALCANTARA de nacionalidad PERUANA, con su empleador: CLAUDIA VELASQUEZ QUISPE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Quillota y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Departamento Judicial
00701 25/06/2010
JEP/MPZ/ABC/magc
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Quillota
- 3.- Archivo Extranjería Quillota
- 4.- Archivo Partes Quillota